

MESA CONTRATACION 01.08.2018

En Motril, a 01 de Agosto de 2018, siendo las 12.10 horas se reúnen en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Motril los miembros de la Mesa de Contratación que a continuación se relacionan a fin de proceder al conocimiento de los asuntos enumerados en el orden del día circulado al efecto:

UNICO.- Apertura sobre único: Expediente OP-EDUSI 04/2018 “Demolición edificio municipal en el recinto de La Alcoholera y Parque de Los Pueblos de América para construcción de Skate Park, en Motril (Granada)”.

ASISTEN:

D. Francisco Sánchez-Cantalejo López (PSOE)
D. Bruno Medina Jiménez (Interventor General)
D^a. Inmaculada Sierra Morcillo (Secretaria General Acctal.)
D. José García Fuentes (PP)

Asiste como Secretaria de la Mesa de Contratación de Obras, D^a M^a José Serrano Rodríguez, de la Sección de Obras Públicas.

Se hace constar en el presente acta, que a tenor literal del Decreto dictado por la Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Motril, con fecha 31.01.2018, “*Podrá asistir a las reuniones de la Mesa sin voz ni voto un miembro por cada uno de los Grupos políticos municipales de este Ayuntamiento*”.

UNICO.- Apertura sobre único expediente OP-EDUSI 04/2018 “Demolición edificio municipal en el recinto de La Alcoholera y Parque de Los Pueblos de América para construcción de Skate Park, en Motril (Granada)”.

Asiste en representación de la empresa Solve Construcción Sostenible S.L.U., D. Francisco Mauricio Torres Álvarez, con DNI nº 74.719.949-X.

Por parte de la Secretaria General Acctal., Dña. Inmaculada Sierra Morcillo, se procede a la apertura de ofertas en sobre único presentado en tiempo y forma por los ocho licitadores:

| EMPRESA | OFERTA (€) (IVA excluido) | DOCUMENTACION |
|--|------------------------------|-------------------------|
| Solve, Construcción Sostenible S.L.U. | 51.489,00 € | √ |
| IGR, Investigación y Gestión en Residuos S.A. | 62.869,33 € | Falta Anexo I, Apdo. 17 |
| Lirola, Ingeniería y Obras S.L. | 59.967,88 € | Falta Anexo I, Apdo. 17 |
| Jopasa, Excavaciones y Movimientos de Tierras S.L. | 51.063,53 € | Falta Anexo I, Apdo. 17 |
| Cansol Infraestructuras S.L. | 57.911,17 € | Falta Anexo I, Apdo. 17 |
| Invesia, Construcción y Servicios S.L.U. | 63.780,99 € | Falta Anexo I, Apdo. 17 |
| Arlo Infraestructuras S.L.U. | 61.586,00 € | Falta Anexo I, Apdo. 17 |
| Ribera y Navarra, Construcciones y Desmontes S.A. | 52.966,22 € | Falta Anexo I, Apdo. 17 |

La Sra. Secretaria General, en virtud en lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento de licitación, concretamente fundamentándose en lo estipulado en la cláusula 18, apartado 1 “*En relación con la documentación técnica a presentar en relación con los criterios de adjudicación se estará a lo dispuesto en el apartado 17 del Anexo I al pliego*”, declara excluidas las ofertas que no han incorporado en el sobre único la documentación requerida respecto a las condiciones especiales de ejecución para este tipo de contrato de obra “*el contratista deberá acreditar su autorización del Registro de Empresas con Riesgo de Amianto o subcontratar con alguna empresa que disponga de dicha autorización*”, debiendo así haber aportado el licitador junto con la oferta económica la autorización de estar inscrito en el RERA o el compromiso de subcontratación con alguna empresa que si lo esté. Así mismo, la Secretaria General Acctal. en base a lo establecido en el Pliego considera que no es subsanable el no aportar la antedicha documentación.

Por tanto, no aportando siete de las ocho empresas presentadas al presente procedimiento la documentación estipulada referente al Registro de empresas inscritas en el RERA, **se propone designar adjudicatario** de las obras de **OP-EDUSI 04/2018 “Demolición edificio municipal en el recinto de La Alcohola y Parque de Los Pueblos de América para construcción de Skate Park, en Motril (Granada)”** en el importe ofertado de CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS (51.489,00 €), cantidad a la que hay que sumar en concepto de IVA (21%) la de DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOCE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (10.812,69 €), lo que hace un total de SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS UN EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (62.301,69 €), a la empresa “**SOLVE CONSTRUCCION SOSTENIBLE S.L.U.**”, con domicilio en **Calle Doctor Burgos Canals, 8. Piso 2. Pta. K.18220 Albolote (Granada)** y con **CIF B-19656131**.

Así mismo se informa que, una vez sea aprobada la presente Propuesta por la Junta de Gobierno Local, se notificará la presente Resolución del Órgano de Contratación a todos los licitadores y se requerirá al adjudicatario para que presente en el plazo legal señalado a tal efecto la documentación citada y prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el presente procedimiento de licitación.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.45 horas del día 01.08.2018, de lo cual doy fé.

